

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DIA
VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, siendo las dieciséis horas con quince minutos, del día veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, con la asistencia de los señores Decanos; Dr. Ángel Zenón Chocchechanca Cuadro, Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; asimismo se verifica la presencia de los estudiantes: Wilber Quispe Chuquihuanca y Roger Euclides Barrientos Gutiérrez; Delegados del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario, igualmente se registra la asistencia de los señores decanos: Dr. Jesús Ormachea Carazas, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mgt. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; igualmente se registra la asistencia del Dr. Pedro Camero Hermoza, Secretario General del SINDUC; Lic. Mario López Barrientos, Secretario General del SINTUC; Est. Edgar Huillcacuri Torres, Vicepresidente de la FUC; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR** somete a consideración el acta de Sesión Ordinaria del 18 de octubre de 2017, siendo aprobado por unanimidad.

DESPACHO:

1. **EXP. NRO. 181191, INFORME NRO. 064-2017-GT-UNSAAC PRESENTADO POR LA RESPONSABLE DEL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS, ELEVANDO NOMINA DE GRADUADOS Y TITULADOS PARA SU APROBACION (TRIGESIMO SEGUNDA NOMINA).-----SR. RECTOR** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
2. **EXP. NRO. 181181, OFICIO NRO. 0767-2017-DGA-UNSAAC PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMISION Y DIRECTORA DEL CEPRU-UNSAAC, SOLICITANDO AUTORIZACION PARA ELABORACION DE PREGUNTAS DE ASIGNATURA DE MATEMATICA UTILIZANDO BANCO DE PREGUNTAS CON CARÁCTER DE EXPERIMENTAL EN EXAMENES DE CEPRU ORDINARIO 2017-II Y PRIMERA OPORTUNIDAD 2018.-----SR. RECTOR** solicita al Director General de Admisión ampliar el pedido.----**PROF. NAZARIO SALAZAR**, indica que la solicitud la han fundamentado de manera conjunta con el CEPRU, considerando las siguientes observaciones: 1) En Primera Oportunidad está habiendo distorsión que perjudica el nivel académico de los alumnos que ingresan a la universidad, porque los que participan son los alumnos matriculados en quinto de secundaria y se matriculan en academias y para ese examen se considera solo cuatro asignaturas y cuando se presentan al examen ordinario hay rendimiento deficiente, porque el ordinario exige todas las asignaturas. 2) La administración anterior tanto de Admisión como de CEPRU han reducido el número de preguntas a cincuenta (50) y no se ha establecido en qué medida tienen preponderancia las asignaturas en el grupo al que se presenta el alumno. 3) El Ciclo de Primera Oportunidad tiene duración de dos meses y en dos meses no se puede desarrollar todos los contenidos establecidos en el temario, la asistencia es inter diaria, un alumno que está en quinto de secundaria debería estar en condiciones de rendir evaluación de todas las asignaturas de Básica Regular, pero no se da. 4) Nuestras pruebas no tienen la consideración ni la validez de acuerdo lo que corresponde a Básica Regular, porque el jurado asiste con cierta predisposición porque el pago es menor que en el Examen Ordinario; 5) Los exámenes del CEPRU tienen opción de recalificación que es mal utilizada, hace que el ranking sufra variaciones, e incide en la confianza de los padres de familia y la transparencia de los exámenes. En el último examen en el Grupo "B", hay una

pregunta en la que la respuesta está en las cuatro alternativas, hay otros hechos puntuales que merecerían detalle de su parte y se debe a interferencia de los profesores que trabajan en academias. Entonces la prueba no tiene confiabilidad, no tiene validez. Estos problemas se salvarían con el Banco de Preguntas, la mayoría de las universidades están organizando sus exámenes con banco de preguntas, nuestra universidad tiene banco de preguntas, con las evaluaciones aplicadas y se tiene en un archivo que se puede guardar para el banco. Es un hecho evidente que cuando se va a tomar un examen bajo cualquiera de las modalidades en la UNSAAC, en las academias se organiza maratones, seminarios, donde se resuelve ítems similares a la prueba de admisión o hasta iguales. Entonces cuidando la imagen de la universidad y por ética profesional se ha estimado que una actitud plausible para evitar estos problemas es la utilización del banco de preguntas con carácter de experimental. Se ha escogido la asignatura de matemáticas, porque quien habla es de la especialidad de matemática, y también el Prof. David Vera, entonces un manejo más adecuado sería que estos dos miembros podrían desarrollar en curso de matemática o física. Dado el avance de la informática, este Consejo Universitario podría aprobar que la clave se elabore mediante el uso de la informática, y ya no usar dados, esto no tiene trascendencia, pero ahorrará un tiempo pertinente en la elaboración de prueba. Otro inconveniente es que el tipeo de la prueba se hace en ambiente muy pequeño, y cualquier asunto se socializa.-----**SR. RECTOR** pide al Director General de Admisión que sea puntual, porque la problemática se puede tratar en otra reunión. El problema de la elaboración es que hay profesores que enseñan y trabajan en academias hacen maratones y a veces elaboran la prueba y las preguntas que se hicieron en los maratones se plantean en los exámenes y se benefician los estudiantes de las academias, entonces es falta de ética, pero el planteamiento es utilizar el banco de preguntas y se solicita la autorización para el CEPRU Ordinario como en Primera Oportunidad. Pone a consideración del Consejo Universitario.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** manifiesta que la petición que hace el Director de Admisión, también se comentó en reunión en Comisión Académica, pero el problema es el Reglamento de Admisión, porque se tendría que modificar o indicar que se hace esto de manera experimental y establecer cómo va a ser el procedimiento, porque también tendríamos problema con la participación de los profesores de matemática. Cree que se tendría que decidir en función del artículo del reglamento que señala lo referente a la aplicación de la prueba y la implementación del banco de preguntas, sin que los docentes pierdan la oportunidad de participar en la elaboración de la prueba.----**SR. RECTOR** pide al Director de Admisión que explique cómo sería la participación de los docentes; asimismo pide permiso para ausentarse de la sesión para recibir la visita del Embajador de la República de Chile.-----Asume la conducción del Consejo Universitario el Señor Vicerrector Académico.-----**PROF. NAZARIO SALAZAR**, manifiesta que ningún profesor tendrá aspecto negativo en cuanto a su participación y como el proceso ya está en marcha y considerando lo señalado por el Vicerrector Académico mal se haría en cambiar la modalidad de elaboración de prueba. Señala que recogerán la opinión del Vicerrector Académico y verán una próxima oportunidad para implementar este tipo de prueba.-----**DR. FELIX HURTADO** pregunta si existe el banco de preguntas, cuántas preguntas tiene, si es de dominio público o es de uso particular de la universidad, qué nivel de confiabilidad otorgaría eso, porque si se conoce, las academias también lo podrían utilizar. Opina que esto se podría implementar para el próximo año.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION**, señala que cuando participó en la comisión de elaboración de prueba, alcanzaron recomendaciones para que se tomen en cuenta y analizar e incorporar las modificaciones que se puedan hacer. Por ejemplo en el curso de física hay dos pruebas Física A y Física B, y no sabe por qué se da ese tratamiento para que haya dos pruebas de física. De otro lado, el uso de un banco de preguntas es plausible en el sentido de que se puede combinar en el proceso de elaboración, de manera que vamos alimentando y creciendo en el banco de preguntas, sería una situación intermedia que se puede recomendar a la comisión. Tiene entendido que antes se utilizaba un banco de preguntas, y es plausible su utilización con las recomendaciones del caso. De otra parte si hay docentes que están en CEPRU y academias y que hasta elaboran pruebas, eso se debe cortar de raíz, sobre eso se debe tomar decisiones.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** indica

que el reglamento pone trabas, el momento no es oportuno, pero se puede ir haciendo ciertos cambios. Opina que la aplicación de este banco, puede ser utilizado en forma parcial, sin necesidad de modificar el reglamento, porque los alumnos de academias tienen cierta ventaja y se estaría democratizando estos exámenes y se aplicaría la disposición que se consigna en los reglamentos en el sentido de que los casos no previstos los resuelve la comisión, viendo eso se puede aplicar experimentalmente esto.---

DR. ALEJANDRO TTITO manifiesta que es necesario hacer reordenamiento en el sistema de elaboración de pruebas, porque hay problemas en cada prueba y sería fundamental hacer estos cambios; sin embargo ya estamos terminando este ciclo de Primera Oportunidad vía CEPRU, opina que se puede hacer con carácter experimental, pero podría traer observaciones. Plantea que se haga para el próximo ciclo y para todas las asignaturas y hay que tomar las medidas pertinentes para los exámenes que se vienen, allí se debe reordenar los contenidos, porque cuando se sortea los temarios, los balotarios no están bien ordenados. Por eso es conveniente la revisión de los contenidos, tomar precauciones y hacer rotación de profesores elaboradores de prueba.-----**EST. WILBER QUISPE**, pregunta qué sobre los exámenes por competencias según el nuevo modelo educativo. En cuanto a este cambio, se muestra escéptico, porque los bancos pueden ser llevados a las academias y se dedicarían a memorizar y resolver todos los ejercicios y pregunta si el dominio será para todos respecto del banco.-----**PROF. NAZARIO SALAZAR**, señala que un banco de preguntas es un instrumento con el cual cuentan todas las universidades. De otro lado en las pruebas que aplica la UNSAAC, se coloca al pie que es propiedad intelectual de la UNSAAC y eso permite tener un banco de preguntas, precisa que las academias usan bancos. Detalla cómo está organizado el banco de preguntas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Indica que los profesores cuando trabajan en academias, llevan de manera sub concebida la pregunta, entonces se le debe dar del banco de preguntas. El nivel de confiabilidad del instrumento estaría garantizado, se tiene un banco extenso, lo que pasa es que nadie se ha preocupado. La administración anterior de la universidad y la dirección general de admisión ha inventado lo de Física A y Física B, la ciencia física es única, y entonces el nuevo temario será solo de física. Señala que hay sugerencia interesante de que parte de las preguntas sean del banco y parte de la propia elaboración. Anteriormente un presidente de admisión se preocupó por tener un banco de preguntas, que fue el Lic. Honorio Barrientos, pregunta si un alumno podrá memorizar 10,000 preguntas. Pero se pronuncia que todavía no se dé el cambio, porque están en pleno proceso. Agrega que se quería empezar de manera experimental. De otro lado señala que el diseño curricular de educación básica tiene el enfoque por competencias, igual en la universidad, entonces una evaluación no solo debe captar conocimientos, sino el nivel de competencias, nuestras preguntas de alternativa múltiple están orientadas a saber si un alumno tiene conocimiento. Agrega que hay bancos públicos y privados.-----**M.SC. MERY LUZ MASCO**, indica que tienen problemática grande que ha sido explicada por el director de admisión y la propuesta de hacer algo experimental utilizando el banco, no deja de ser novedoso, porque quienes entran a la elaboración de prueba pueden ver que los docentes utilizan las pruebas tomadas, los libros. Señala que se ha hecho uso del banco de preguntas para el examen de becas, porque no hay remuneración para los profesores. No es novedoso utilizar un banco de preguntas. Considera que se debe entrar en este tema, ayudaría a resolver la problemática que se tiene examen tras examen y tener confiabilidad en el examen, no ve inconveniente en hacer el experimento en matemáticas, porque es transversal a todas las carreras, pide que se apruebe.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** considera que si se utilizaría el banco de preguntas solo para matemáticas debe hacerse lo mismo con física, porque es la que más demora en su elaboración.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que hay dos propuestas: una la que plantea la dirección de admisión, y; otra por un integrante del Consejo Universitario. La petición de admisión significaría modificar el reglamento; en cambio la segunda propuesta es al interior de la elaboración de prueba, eso no significa cambio del reglamento, sino establecer una nueva metodología, entonces 50% de las preguntas serían elaboradas por los docentes sorteados y el 50% del banco de preguntas.-----**DR. FELIX HURTADO** manifiesta que luego de la explicación del director de admisión, en el momento de

elaboración de pruebas se va a tomar el banco y sortear del banco para que las preguntas elegidas la resuelvan los profesores que están allí y luego colocar las alternativas, entonces parece atinada la propuesta, porque allí el profesor no sabe qué pregunta va a venir, será al azar, porque cuando van a elaborar llevan preguntas pre concebidas, por eso estaría de acuerdo.-----**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, pregunta respecto a los docentes que dictan en las academias y a la vez entran a la elaboración de prueba. Indica que había una cláusula que estipulaba que no podían ingresar si eran parte de una academia o enseñaban en academia, eso se debe aplicar, porque se sabe que hay incluso dueños de academias que entran a elaborar la prueba. En cuanto al banco, si se aplica el banco, entonces solo entrarán a sortear las preguntas, eso significaría disminución del número de docentes para elaboración de pruebas, eso se debe aclarar.---**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que el primer tema no es el de hoy día, el tema es autorizar el uso de banco de preguntas de manera experimental, lo otro se vería el día sábado en el sorteo de jurados. Respecto a las preguntas, el docente lleva un prototipo de tema de lo que ha trabajado en la academia o CEPRU y quizá dé la respuesta al alumno y eso ya no habrá cuando se sortee el temario y de ese conjunto se vuelve a sortear qué pregunta se toma del banco para que sea resuelto por el profesor, entonces no se puede disminuir el número de profesores.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que le preocupa la particularización que sea solo en matemáticas, por ello opina que debe ser para todas las asignaturas de manera experimental.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que lo que ha solicitado la comisión es para la asignatura de matemáticas de manera experimental, pero ahora el Consejo Universitario está diciendo que si es en todo se tiene que cambiar el reglamento, pero si es interno sería metodología interna, entonces en la segunda fase se verá si es para una asignatura o todas.-----**PROF. NAZARIO SALAZAR**, señala que cuando se dice todo matemática, puntualiza que la parte general es aritmética y álgebra; en cambio geometría y trigonometría se tiene que elaborar.----**DR. FELIX HURTADO** pregunta si esto se va a implementar desde el examen del domingo 29 de octubre del año en curso.-----**VICE RECTOR ACADEMICO**, considera que sería desde este examen.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** opina que sería desde este examen y serían una o dos asignaturas y si da buenos resultados se puede generalizar. Entonces plantea hacer solo con la mitad de los cursos de matemáticas y de las áreas señaladas por el Director de Admisión.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** **somete al voto la petición formulada por la Dirección de Admisión y la Dirección del CEPRU, siendo el resultado de dos votos a favor, por tanto se desestima la petición.**----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que antes de la votación primero se tiene que ver si se acepta hacer la incorporación y luego la modalidad.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** aclara que la petición de admisión dice experimentalmente en el área de matemáticas, entonces se vota si aceptamos o no, porque un miembro del Consejo Universitario dice que sea internamente a nivel de metodología, esto es 50% del banco y 50% elaboración. Si se aplica para todas las asignaturas hay que cambiar el reglamento. Entonces se vuelve a votar. **Somete al voto la petición formulada por la dirección de admisión y la dirección del CEPRU, siendo el resultado de cero votos, por tanto se desestima la petición. Seguidamente somete al voto porque de manera experimental en este examen el 50% de las preguntas sean del banco y 50% elaborado por la comisión de elaboración de prueba, siendo aprobado por unanimidad.** A continuación señala que se vea si será en todas las asignaturas o si se selecciona. La primera propuesta es solo del área de matemáticas y el Vicerrector Rector Administrativo dice en todas las asignaturas.-----**DR. FELIX HURTADO** opina que sería bueno que el director de admisión manifieste si se tiene todo el material para todas las asignaturas, porque el director solo dice que serían las asignaturas de aritmética y álgebra.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** pregunta cuáles serían las asignaturas.-----**PROF. NAZARIO SALAZAR**, señala que es natural admitir que un banco tiene todas las asignaturas, pero no estarían en condiciones de organizar un examen con un banco para todas las asignaturas, por eso solo se han fijado en dos asignaturas que tienen carácter general para todos los grupos aritmética y algebra en forma experimental.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** hace suya la petición del director de admisión y se tendría que implementar de manera gradual hasta llegar al 100%.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que si no estamos preparados para

todas las asignaturas, entonces que se haga en forma paulatina, gradual. De otro lado en cuanto a lo dicho por el estudiante que se necesitaría menos docentes para la elaboración de prueba, eso no es así porque solo se estaría facilitando el trabajo de los jurados.-----**DR. FELIX HURTADO** indica que hay que pensar en un mecanismo, porque se debe estar actualizando, ampliando el banco de preguntas, para un futuro.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que eso habría que encomendar a la comisión.----**DR. ALEJANDRO TTITO**, observa que siendo de carácter experimental, debería ser en su totalidad el curso de matemáticas, porque el 50% será sorteo del banco y 50% elaboración, por tanto solo se estaría hablando de tres preguntas.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que en ese caso el decano estaría planteando una reconsideración al acuerdo, por tanto somete al voto la reconsideración, siendo el resultado de tres votos a favor, y dos votos en contra; por tanto no habiendo dos tercios, no se admite la reconsideración. **A continuación somete al voto porque se implemente en las asignaturas de aritmética y álgebra siendo aprobado por mayoría; de otro lado somete al voto porque sea en todas las asignaturas en forma gradual, siendo el resultado de un voto. Por tanto 50% del banco y 50% elaboración en las asignaturas de aritmética y álgebra, a partir del examen a llevarse a cabo el día domingo 29 de octubre de 2017.**

3. **EXP. NRO. 749665, OFICIO NRO. 0430-2017-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO COMUNICANDO ACUERDO ADOPTADO POR COMISION ACADEMICA SOBRE PEDIDO DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LOS DECANATOS.**----Por Secretaría se da lectura al Oficio Nro. R-0247-2017-UNSAAC cursado por el Despacho Rectoral a los señores Jefe de la Unidad de Presupuesto y Jefe de la Unidad de Logística, disponiendo que se atienda el requerimiento y que se resuelva el problema de asignación de materiales de escritorio para los decanatos.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que se hacen los pedidos y Logística rechaza porque no tienen presupuesto y solo aquello que está presupuestado se atiende, entonces se dice que el Vice Rectorado Administrativo y la DIGA no actúan y no es cierto, ya se ha sugerido a Planificación que aparezcan en el presupuesto los decanos. Ahora que estamos entrando a la aplicación de la informática y el SIGA desde el próximo año el CEPLAN no va a admitir esta falta de planificación. Señala que estos planes deben estar condicionados para la utilización del presupuesto, entonces se dice que la gestión es planificada y ejecutada. Las Facultades no tienen planes y deberían estar de acuerdo al Plan Estratégico.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que una de las deficiencias que se tiene en gestión es el tema presupuestal. En la universidad se han trabajado con presupuestos de años anteriores, no ha habido preocupación de las dependencias de presentar sus presupuestos. Es cierto lo que manifiesta el Vicerrector Administrativo de que el presupuesto debe estar en concordancia con el Plan Operativo y Plan de Desarrollo Institucional. Indica que cuando se tuvo la oportunidad de invitar a funcionarios de CONCYTEC para ver cómo mejoramos la atención de los proyectos de investigación, fue de que en aquellos bienes que son de permanente uso, como papelería ya se conoce que monto se gasta, y se podría gastar el 80% al inicio y no habría necesidad de que las dependencias estén solicitando la adquisición de esos bienes, igual para el tema de viáticos, se han hecho recomendaciones pero en la universidad las cosas no caminan, no hay socialización de los procedimientos, son aspectos que hay que mejorar. Está de acuerdo con que se atienda los requerimientos de atención de materiales, los decanatos deben tener establecido sus presupuestos bien definidos.-----Por tanto habiéndose cursado el oficio por parte del Sr. Rector, el documento cursado por el Vicerrector Académico, pasa al archivo.
4. **EXP. NRO. 749664, OFICIO NRO. 429-2017-VRAC-UNSAAC CURSADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO COMUNICANDO ACUERDO DE COMISIÓN ACADÉMICA, A EFECTO DE QUE LA ELABORACIÓN DEL ROF Y CAP SEA A TRAVÉS DE CONSULTORIAS.**-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que se tuvo acuerdo anterior en CAPCU sobre presupuesto de plazas para la universidad y allí se generó informe de la Unidad de Presupuesto y del Área de Remuneraciones, en el sentido de que no se puede ofertar más plazas para nombramientos, ascensos porque estamos trabajando con el CAP provisional y la única forma es cuando contemos con esos dos

instrumentos, solo así puede haber autorización de la oficina respectiva y tenemos un Estatuto en revisión y estos documentos de gestión son aprobados en Asamblea Universitaria. Las oficinas respectivas tienen elaborado el reglamento y lo que falta es definir la organización de la universidad para definir el ROF y el CAP y la preocupación de CAPCU es de que no tengamos plazas para nombramiento, ascenso, y hay problema porque el número de contratados está superando al número de profesores ordinarios, por eso se solicitó que estos documentos se empiecen a trabajar, porque las oficinas lo harán para el próximo año o subsiguiente, por eso es necesario tener sesión de Asamblea Universitaria y tener aprobado esos dos documentos para tener más plazas para nombramientos y ascensos.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que actualmente tenemos la Ley Servir y estamos en proceso de tránsito en todas las entidades del Estado, en las universidades tenemos peculiaridad que tienen régimen especial, los administrativos tienen el Régimen del Decreto Legislativo 276 y la Ley Servir. Para modificar las plazas, se tiene que establecer el Cuadro de Puestos de la Universidad que es la conjunción del CAP y PAP que no tenemos actualizado, porque cuando llegó a Servir dijo que no servía porque no contaba con la opinión de SERVIR, entonces estamos en el CAP Provisional y tendríamos que actualizarlo, tampoco se tiene el PAP que asigna el presupuesto a las diferentes plazas. Estos documentos de gestión se requieren porque estamos en tránsito a la Ley de Servir y depende del ROF y nace del Estatuto y lamentablemente el Estatuto está en proceso judicial sobre las plazas de funcionarios que están ocupadas por docentes, entonces frente a eso esas plazas no están en el CAP ni en el PAP. Otro problema es de los Vice Decanos y Vicerrector Administrativo, cuando nuestros funcionarios han ido para zanjar el problema del ROF, depende de la sentencia que se dictará. En Lima cuando han pedido informe del por qué no se arregló el ROF, la Mgt. Alicia Quicohuamán dijo que ella no puede modificar el Estatuto, entonces previamente debemos modificar el Estatuto y depende de la decisión judicial. Había planteado reunión con los funcionarios que se ocupan de esto, se tiene que hacer el Cuadro de Puestos de la entidad, ver qué necesidades tenemos. Hay problema en los Departamentos de Derecho y Medicina Humana donde faltan docentes, el asunto es que se hicieron bolsas para el ascenso tomando las plazas de los cesantes, pero el AIRH no permite modificar las plazas. Las plazas que se tienen son las que están en el AIRH, entonces el instrumento de gestión que tenemos es el AIRH, entonces primero se debe hacer el reglamento y también se debe actualizar el Clasificador de Cargos. Señala que quiso elaborar los citados documentos mediante consultoría, pero la elaboración del ROF es función de la Unidad de Organización y Métodos y lo del CAP es función de Talento Humano y no se puede solucionar, porque el problema es desde el Estatuto.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** pide opinión del Asesor Legal.-----**ABOG. RIDO DURAND** manifiesta que de un tiempo a esta parte nuestra universidad está siendo afectada, el Sr. Quintanilla, docente destituido por inasistencias injustificadas, mediante la FUC hace conferencia e informa que ya se había resuelto la Acción Popular y es falso, porque tiene el reporte de la Corte Suprema y el asunto está al voto, o sea no han resuelto. En la Resolución de la Corte Superior de Justicia se dice que lo concerniente a las macro facultades no es atribución de los estatutarios, pero deja salvedad que debe asumir el Consejo y la Asamblea y que el asunto queda en latencia. Por ello desmiente a este señor a quien la FUC da protagonismo, desmiente categóricamente que la Corte Suprema se haya pronunciado y mientras no resuelva estamos ad portas de que se resuelva en forma definitiva. Estamos a los resultados que emita la Corte Suprema de Justicia para asumir la defensa correspondiente. Informa que hace un par de semanas visitó la presidencia de la Corte Superior y a los vocales de la Corte Superior y no se ha presentado oposición frente a una medida cautelar sobre ejecución de una sentencia y está paralizado.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que debe estar presente en la inauguración de un evento científico y pide permiso, no sin antes informar que la universidad ha sido aceptada en la RED IDI, donde están la Universidad Católica, Cayetano Heredia, San Marcos, UNI y La Agraria. Indica que a esta red se han inscrito la UNSAAC y la UNSA de Arequipa esto se llevó a cabo en Lima el viernes pasado y hemos sido aceptados y consecuentemente la universidad está vinculada a esta red en alianza con el Estado y las empresas. A continuación se retira de la Sala de Sesiones.

5. **EXP. NRO. 181176, OFICIO NRO. 1079-2017-JUS/CSF-ST, CURSADO POR LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO DE SUPERVIGILANCIA DE FUNDACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, NOTIFICANDO CON LA RESOLUCION NRO 101-2017-JUS/CSF QUE RESUELVE INSCRIBIR A LA FUNDACION "UNIVERSITARIA PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO, CIENCIA Y CULTURA SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO – FUNSAAC" EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE FUNDACIONES, ASIGNANDOLE EL REGISTRO NRO. 346.**----Por Secretaría se da lectura al documento.-----**ABOG. RIDO DURAND** manifiesta que en el tema de la fundación nunca había sido inscrito en el Consejo de Supervigilancia de Fundaciones. Con las actuales autoridades recién se le ha dado la formalidad que requiere, recién se puede dar mayor dinamicidad a los centros de producción, ahora se ha concretizado con esta resolución. De otro lado señala que los estatutos de la fundación están desfasados y desactualizados, están con la Ley 23733 y tenemos nueva Ley Universitaria, su organización debe ser adecuada y tenemos treinta días para ello. La fundación no puede funcionar dentro de la propia Institución, tiene que ser fuera de la Institución, tiene que ser un domicilio extrauniversitario, los integrantes deben adecuarse a lo dispuesto por el Código Civil y las modificatorias no puede hacerlas Asesoría Legal, tiene que ser a través de terceras personas, elevar a escritura pública y registrar en los Registros Públicos.
6. **EXP. NRO. 181185, OFICIO NRO. 121-2017-DEPE/FEyCs.C-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION SOLICITANDO ACTIVACION DE ASIGNATURA DE PRACTICA DOCENTE II CON MENOS DE SIETE ALUMNOS Y EXP. NRO. 181159 PRESENTADO POR EST. MAURO MINA QUISPE SOLICITANDO AUTORIZACION PARA APERTURA DE CURSOS EN CALIDAD DE EGRESANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA TROPICAL.**-----Por Secretaría se da lectura al documento, así como al Art. 12 del Reglamento de Distribución de Carga Académica, sobre número mínimo de alumnos para activar una asignatura.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** manifiesta no saber si ha llegado un documento para que se dé las facultades al Vice Rector Académico para resolver los asuntos de matrículas y también hay matrícula especial presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.-----**MGT. ANGEL ZENON CHOCCECHANCA**, indica que se tiene el problema de seis alumnos de la Escuela Profesional de Educación que están egresando, entonces con el artículo del Reglamento de Distribución de Carga, se podría resolver a través del Vice Rectorado Académico. De otro lado señala que también tienen otros casos que no han registrado matrícula en Estudios Generales, son casos que no pasan de tres o cuatro estudiantes.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que el sector administrativo está en huelga indefinida, eso no significa que la atención esté totalmente cerrada, algunas áreas críticas están atendiendo, pero no está con la normalidad del caso, para eso se ha pedido a las áreas que indiquen si van a acatar la huelga o van a trabajar, Logística, Caja, están atendiendo. Entonces se puede coordinar con la DIGA para que se atiende en Caja.-----**EST. WILBER QUISPE**, manifiesta su inconformidad porque si bien los trabajadores han entrado en huelga, el representante puede coordinar para que trabajen y atiendan a la población antoniana, algunos trámites se han quedado y hay molestia de los estudiantes, se debe tomar otras estrategias para luchar por los derechos, se puede ir a Lima, viajar una comisión y exigir los derechos, aquí en Cusco nadie hace caso y causa molestia. Se pronuncia de acuerdo con que se de las facultades al Vicerrector Académico para los asuntos señalados anteriormente.-----**VICEPRESIDENTE DE LA FUC** indica que hay preocupación de los estudiantes de la universidad, por la huelga de los administrativos, hay muchas áreas que no están atendiendo, como es el Comedor Universitario, la mayor parte de estudiantes son de provincias, la preocupación también es de los compañeros de primer y segundo semestre que pensaron que la matrícula era automática, eso también se debe resolver.-----**LIC. MARIO LOPEZ** señala que la Constitución del Estado reconoce el derecho a la huelga. Indica que alcanzó oficio al Rector con anticipación, comunicando sobre la huelga a nivel nacional, porque no han sido atendidos por la PCM, esto ha colmado a los trabajadores, por eso han emprendido la lucha desde el 19 de octubre, un

promedio de 114,000 trabajadores. La Ley de Servir colisiona con la Constitución Política, el Tribunal ha observado muchos artículos que atentan contra el derecho laboral. Sobre lo dicho por los estudiantes, lamenta cuando llaman a los medios para desprestigiar a los trabajadores, es fácil hacer uso de los medios telefónicos para llamar e insultar al trabajador, no es la forma. Los alumnos deben conocer la Ley Universitaria, la Constitución, cuando toman el local los trabajadores lo respetan, de igual forma el año pasado tomaron los docentes y se respetó la huelga, entonces de la misma forma invoca al Consejo Universitario que también respeten el derecho a la huelga de los trabajadores. Un miembro del Consejo Universitario no puede obligar a que abran las oficinas y que trabajen, lo otro es que con el diálogo con el Sr. Rector ha pedido el entendimiento, la lucha no es con la Institución, sino con el Ejecutivo que maltrata año a año, con sueldo congelado. Indica que se ha flexibilizado, el 100% de los trabajadores atienden en el Rectorado, en DIGA, en Tesorería, sería falso que digan que por culpa de los trabajadores no se han matriculado. Esta mañana se ha recibido comunicación del Administrador del Comedor, los sindicalizados han determinado acatar la huelga, no hay otra forma de hacerse escuchar con el Ejecutivo. No están cerrando la universidad, no están perjudicando la labor académica. Pide la comprensión de los estudiantes y de este órgano de gobierno. Agrega que para el día viernes los han convocado cuatro ministerios, PCM, Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa y Servicio Civil, si el viernes se soluciona el problema, el lunes se normalizarán las actividades.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** sobre las facultades al Vicerrector Académico, para resolver el caso de las matrículas especiales, como de Ciencias de la Salud, pide que se le delegue facultades para resolver los casos de matrículas.-----**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, señala que el Tercio Estudiantil no ha hecho ningún comunicado sobre la huelga, expresa su apoyo al personal administrativo, faltó comunicación y coordinación. Pide al Secretario General que se siga manteniendo la atención de las oficinas necesarias. Sobre el tema, apoya la delegación de funciones porque son diversos los casos de los estudiantes, como de los alumnos de Quillabamba.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** expresa su apoyo a la lucha emprendida por el personal administrativo. Respecto a las facultades, semestre tras semestre estamos pidiendo facultades, pregunta si puede ser definitivo.-----**ABOG. RIDO DURAND** opina que sería desconcentración de facultades, podríamos solicitar la desconcentración de facultades, para que no se solicite en forma reiterada.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** piensa que por esta vez por acuerdo del Consejo Universitario puede darse en este semestre.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** somete al voto porque que se otorgue facultades al Vicerrector Académico para procesar las matrículas que han quedado rezagados por diferentes motivos.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** opina que debe ser de aquí para siempre.-----**VICE RECTOR ACADEMICO somete al voto porque se otorgue facultades al Señor Vicerrector Académico para que a partir de la fecha y en adelante resuelva todos los asuntos relacionados a la matrícula de estudiantes de pregrado, que se presenten en cada semestre académico, siendo aprobado por unanimidad.**

INFORMES:

No habiendo informes, se pasa a la estación de pedidos.

PEDIDOS:

1.- **EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, sobre traslados internos de los alumnos de Quillabamba, señala que la huelga del personal administrativo ha hecho que los estudiantes no hayan podido realizar sus trámites, pide que se vea este asunto.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que es complementario al asunto de la matrícula, por tanto será resuelto por su Despacho, conforme a las facultades otorgadas.

ORDEN DEL DIA:

1. **EXP. NRO. 181099 PRESENTADO POR LA MGT. ZANY SIGRID FRISANCHO TRIVEÑO, FORMULANDO DESISTIMIENTO RESPECTO DE RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA LA RESOLUCION NRO. CU-0297-2017-UNSAAC.**-----**ABOG. RIDO DURAND** sustenta el Dictamen Legal 459-DAJ-2017-UNSAAC, que señala que el desistimiento formulado por la citada docente debe ser declarado procedente.-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, aclara que el asunto era sobre el recurso que presentó por su grado de magister en el concurso de plazas MINEDU y cuando apeló Asesoría

Legal se pronunció porque se declare fundado, pero ya se había efectuado la segunda convocatoria, por eso es adecuado lo que señala el Asesor Legal.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** somete al voto porque se admita el desistimiento, siendo aprobado por unanimidad.

2. **EXP. NRO. 737509 PRESENTADO POR EL MGT. JUAN CALLAÑAUPA QUISPE, INTERPONIENDO RECURSO DE APELACION CONTRA LA RESOLUCION NRO. CU-0285-2017-UNSAAC.-----ABOG. RIDO DURAND** sustenta el dictamen legal Nro. 462-2017-DAJ-UNSAAC, opinando que el recurso debe ser declarado improcedente por extemporáneo.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** somete al voto, siendo declarado improcedente por unanimidad.-Seguidamente sugiere que los reglamentos que se encuentran pendientes sean revisados en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario en fecha que deberá ser determinada por la Secretaría General.-----Siendo las diecinueve horas con ocho minutos, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----